

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 073

Fecha Estado: 09/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190021200	Jurisdicción Voluntaria	TERESITA DE JESUS RAMIREZ SERNA	XXXXXXXXXXXXXX	Sentencia 6. DECRETAR LA REHABILITACIÓN DE TERESITA DE JESÚS RAMÍREZ SERNA quien fue DECLARADA EN INTERDICCIÓN; DAR por TERMINADA la curaduría legítima que venía ejerciendo la señora OLGA DE JESÚS SERNA.	06/05/2022		
05001311000420190082300	Ejecutivo	YORIS ELISA ARRIAGA RIVAS	ANDERSON ANTONIO FIGUEROA PALACIOS	Auto aprueba liquidación 5. MODIFICAR la liquidación del crédito presentada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., hasta el 31 de diciembre de 2021; ACEPTAR la renuncia al poder conferido a la abogada CARMEN PATRICIA RESTREPO COLORADO, por parte del demandado señor ANDERSON ANTONIO FIGUEROA PALACIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia; DECRETAR la medida cautelar de EMBARGO Y RETENCIÓN del TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la mesada pensional, así como de las adicionales que reciba durante el año	06/05/2022		
05001311000420210033200	Verbal	ADRIANA GOMEZ ARIAS	SERGIO ARISTIZABAL ARBELAEZ	Auto que resuelve solicitudes 4. TIENE POR NOTIFICADA A LA PARTE DEMANDADA, TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA, DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	06/05/2022		
05001311000420210045900	Verbal	SANTIAGO TABARES SANCHEZ	MARIA VALENTINA OSORIO JARAMILLO	Sentencia 6. SENTENCIA DE PLANO ACCEDIENDO A LAS PRETENSIONES; ORDENANDO LA INSCRIPCIÓN EN LA RESPECTIVA NOTARIA.	06/05/2022		
05001311000420210049200	Jurisdicción Voluntaria	EDISON ANDRES PEREZ SUAZA	LINA MARCELA LOPEZ VALENCIA	Auto que inadmite demanda 3. Inadmite demanda concediendo el término de 5 días a los solicitantes para que, so pena de rechazo proceda a llenar los requisitos para la admisión.	06/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210052900	Verbal	JOSE IGNACIO VELASQUEZ GUZMAN	JOHN FREDY ALVAREZ CARDONA	Auto que resuelve solicitudes 4. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LOS HEREDEROS DETERMINADOS, ACEPTAR EL ALLANAMIENTO DE LOS HEREDEROS DETERMINADO, Y NOMBRA CURADOR AD-LITEM QUE REPRESENTA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS.	06/05/2022		
05001311000420220010700	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ARTURO VALENCIA VASCO	CECILIA ARIAS	Sentencia 3. DECRETAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil.	06/05/2022		
05001311000420220019900	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS GUILLERMO SANCHEZ AGUDELO	ANGELA MARIA BLANDON MARTINEZ	Sentencia 3. DECRETAR LA CESACIÓN DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO por la causal 9 del artículo 154 del Código Civil.	06/05/2022		
05001311000420220023000	Procesos Especiales	LESLY DEL CARMEN PALACIOS MOYA	UARIV	Auto decide incidente 3. NO DAR TRÁMITE AL INCIDENTE DE DESACATO contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV, por no encontrarse vencido el término para el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de tutela .	06/05/2022		
05001311000420220025000	Verbal	ALBERTO LOTERO OROZCO	LEIDY DEL SOCORRO HURTADO VASQUEZ	Auto que inadmite demanda 6. INADMITE DEMANDA concediendo el término de 5 días a la parte demandante para que, so pena de rechazo, proceda a llenar los requisitos para la admisión.	06/05/2022		
05001311000420220026100	Jurisdicción Voluntaria	GABRIEL ANGEL ALVAREZ	GLORIA MARIA CARMONA CHALARCA	Auto que admite demanda CJ. ADMITIR LA DEMANDA; CONCEDER el beneficio de amparo de pobreza a las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del C.G.P; RECONOCER PERSONERÍA al abogado PAULA ANDREA CASTAÑO ARANGO con TP No 187.805 del CSJ.	06/05/2022		
05001311000420220026600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YNGRIS YNDIRA MORENO LEUDO	JHON JAIRO CARDONA PALACIOS	Auto que inadmite demanda 4. INADMITE DEMANDA, concediendo el término de cinco (5) días a la parte demandante para que, so pena de rechazo proceda a subsanar lo anotado.	06/05/2022		
05001311000420220027600	Procesos Especiales	OCTAVIO DE JESUS LOPEZ ZULUAGA	COLPENSIONES	Auto inadmite tutela 5. INADMITIR LA ACCION DE TUTELA; CONCEDER a la parte accionante hasta el día martes 10 de mayo de 2022 para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo.	06/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)